



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

| | | | |
|-----------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 2 DE MAYO DE 2001 | Suplemento 6120 B |
|-----------|-----------------------|-------------------|----------------------|

No. 15836

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO, TABASCO 2001-2003

Mensaje del Presidente Municipal.

Hemos llegado al gobierno municipal, porque así lo ha dispuesto la ciudadanía en un ejercicio democrático el día 15 de Octubre del 2000, esa ha sido la voluntad ciudadana, porque desea un gobierno capaz de responder a sus necesidades.

Aunado al compromiso contraído ante la ciudadanía, es nuestra voluntad y convicción la que nos impulsa para conducir los destinos de nuestra comunidad por la senda de la honestidad, la transparencia y la entrega total al servicio.

Entendemos que desarrollo no es repartir discrecionalmente los dineros del pueblo, no es construir obras con el ánimo de asegurar el futuro político, personal o de partido; el desarrollo se logra cuando todos en conjunto, como sociedad, tenemos la oportunidad y accedemos a mejores condiciones de vida, cuando contamos con mejores servicios en materia de educación, salud, alimentación, vivienda, recreación, en suma, cuando el nivel de bienestar nos permite acceder a una vida digna; cuando las oportunidades se presentan con equidad para todos y son la garantía para actuar con apego a derecho y, sobre todo, con el respeto absoluto a las garantías individuales y sociales.

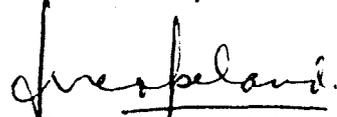
Nos impulsó el deseo de ser gobierno porque conocemos los problemas de nuestro municipio y porque tenemos una visión clara y precisa de la manera de corregir el rumbo.

Es en este sentido que presentamos este documento, con la responsabilidad de conducir nuestra actuación por la vía señalada y con la flexibilidad de responder a los cambios de la realidad.

Lo que aquí se plasma, no es un modelo trianual, es un documento que cuenta la base para un desarrollo integral de largo plazo, para trascender los cambios políticos, que haga que en el ejercicio de gobierno la honestidad, la transparencia, la democracia y la participación ciudadana organizada formen parte de nuestro quehacer cotidiano.

Con ese ánimo y para realizar su ejecución, integramos un gobierno plural, democrático y profesional que es garante de una administración eficaz y eficiente.

En el gobierno democrático que hoy presido, gracias al esfuerzo de la militancia perredista y a la valiosa incorporación de la sociedad civil, estamos convencidos de que la actual situación puede ser revertida favorablemente, para ello, reiteramos nuestra disposición al servicio, la transparencia y eficacia en el manejo de los recursos, la profesionalización del cuerpo de servidores públicos, pero sobre todo apelamos, a la participación ciudadana, que facilitara nuestra labor, no defraudaremos la confianza que nos fue depositada, y cumpliremos el compromiso contraído haciendo realidad el postulado de que somos un gobierno para todos.



Comalcalco, Tabasco, abril de 2001

DR. JOSE MANUEL COPELAND GURDIEL
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO

Misión del Gobierno Municipal.

El municipio como organización política y responsable a su vez de conducir organizadamente los esfuerzos de la comunidad y como parte de los elementos que integran el estado, debe establecer una interrelación entre autoridad y población que permita una comunicación estrecha, vinculada con las necesidades sociales y que conlleve a reorientar las políticas de organización hacia un estado democrático, donde la participación activa de los ciudadanos, sea el eje central del quehacer diario del gobierno municipal.

Políticas Generales de Gobierno.

He accedido al gobierno, con el entendido que gobernar es transformar las situaciones actuales, particularmente las que dan origen a la pobreza y a la marginación por una realidad mejor, por lo que, los ejes rectores de mi gobierno serán:

- Transparencia en el manejo de los recursos públicos para abatir la corrupción en el corto plazo, en el ámbito de la administración municipal.
- Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía para atender sus demandas y peticiones, garantizando un compromiso compartido.
- Nuestra herramienta para transformar la realidad será la planeación estratégica situacional.
- El esfuerzo de toda la administración municipal se encaminará decididamente al fortalecimiento de la autonomía municipal.

- Fortalecer la participación ciudadana en todas las acciones de gobierno, con especial atención a la contraloría social y en un ambiente de plena democracia participativa.
- Por el bien de las mayorías, atenderemos en primera instancia a los que menos tienen, con criterios de equidad y, en la medida de lo posible, también de justicia.
- La aplicación de los recursos deberá orientarse en base a una política de sustentabilidad.
- Conducir el crecimiento de la cabecera municipal, de las villas y de los poblados, aplicando la política de desarrollo urbano planificado.
- Las acciones de gobierno deberán ser ejecutadas con eficacia sin menoscabo de la eficiencia, que permita lograr un alto grado de efectividad.

Especial atención tendrá que darse a la promoción del desarrollo integral de la familia y al rescate de los valores propios de nuestra cultura.

- El respeto irrestricto a los derechos humanos y la erradicación del maltrato y la tortura de las personas, formará parte integral de las acciones del gobierno municipal.

Introducción.

El Honorable Ayuntamiento de Comalcalco Tabasco, en cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos Constitucionales y de la correspondiente normatividad federales, estatales y municipales, elabora el documento que hoy damos a conocer y que contiene el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el que define, establece y marca la pauta para la actuación del gobierno municipal durante el trienio 2001-2003.

En la elaboración de este instrumento de gobierno colaboraron decididamente los integrantes de la administración municipal y más allá de cumplir únicamente con la obligación legal y el cumplimiento de las formas, en este instrumento están plasmadas las bases para que las comunidades rurales y urbanas del municipio participen en el proceso que les garantice el desarrollo integral que permita el acceso a mejores niveles de bienestar.

El plan se concibió con el propósito estratégico de trascender el tiempo de gestión de esta administración, tomando como base fundamental la participación ciudadana organizada, a través de los subcomités sectoriales que integra el COPLADET.

El Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 contiene una visión general del estado que guardan aspectos relativos a la seguridad pública, la educación, el desarrollo rural, la asistencia social, la red caminera y la infraestructura pública en general; información que constatamos en nuestro recorrido por la geografía del municipio, durante la campaña electoral que realizamos para obtener el voto ciudadano en la jornada del día 15 de octubre del año 2000, y que en los primeros meses de nuestra administración confirmamos plenamente. Por otra parte, establece los mecanismos que después de haber realizado un riguroso análisis, consideramos los adecuados para abatir los graves rezagos existentes.

I. Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado el papel de rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para un Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar sus planes de desarrollo.

Ley de Planeación (Nacional)

En su Artículo 1 define y establece:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; Las bases para la coordinación necesaria entre la federación, los estados, los municipios, para operar el Sistema Nacional de Planeación; La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

En la Constitución Estatal, se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar la legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

El artículo 65 establece que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para elaborar dentro del Sistema Estatal de Planeación sus Planes Municipales de Desarrollo trianuales y sus Programas Operativos Anuales y que éstos una vez aprobado por el ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

El artículo 76 Señala que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y a la democratización política y cultural de estado.

Dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación

Esta Ley establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal; da las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de la planeación con los municipios, permite que haya una participación abierta y directa de los sectores en las tareas de la planeación.

En el artículo 3 se define a la planeación estatal del desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones que son la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, en materia de regulación y promoción económica, social, política y cultural. Señala también que a través de la planeación se fijan objetivos, metas estrategias y prioridades; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinan acciones y se evalúan resultados.

El artículo 14 establece que la planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública y por los municipios, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

El artículo 25 señala que los Planes Municipales de Desarrollo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento.

En el artículo 34 se especifica que las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y del Plan Municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales, regionales, municipales y especiales, elaborarán los Programas Operativos Anuales (POA) que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente.

El artículo 49 establece que el Ejecutivo Estatal podrá convenir con los Gobiernos de la federación y de los Municipios, la asesoría técnica para la formulación, implementación y evaluación de los planes y de sus programas operativos anuales, los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales y los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

El artículo 60 señala que los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones de esta Ley, las que de ella se derivan o los objetivos y prioridad de los planes municipales y de los programas que de ellos se desprendan, se les impondrán las medidas de apercibimiento o amonestación, y si la gravedad de la amonestación lo amerita, el Ayuntamiento podrá suspender o remover de su cargo al servidor responsable.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

En esta Ley se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio, y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

En el artículo 12 se establece que, para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

El artículo 13 establece que los municipios contarán con los Planes Municipales de Desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los Planes Municipales precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán instrumentos y responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales, en concordancia siempre con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo.

En el artículo 15 se establece que una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el artículo 50 se señalan las facultades y obligaciones de los ayuntamientos respecto a:

- II. Coordinar sus planes municipales con los planes nacional y estatal de desarrollo, programa operativo anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Tabasco.
- V. Examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y Plan Municipal de Desarrollo.
- VI. Enviar mensualmente a la Contaduría Mayor de Hacienda, dentro de los quince días mes siguiente que corresponda, los informes que acrediten las erogaciones y el avance de las metas propuestas en Plan Municipal de Desarrollo y en el Programa Operativo Anual.

En el Artículo 67 se mencionan las facultades y obligaciones que el Presidente Municipal como el órgano ejecutivo del Ayuntamiento tiene, considerando entre otras las siguientes:

- I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los Planes Municipales de Desarrollo y demás Programas.
- III. Elaborar los Planes y Programas Municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el Presupuesto de Ingresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el periódico Oficial Estado y en todo el municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el Plan Municipal dentro de los primeros cuatro meses después de haber tomado posesión del cargo; el Programa Operativo Anual en los primeros 90 días de cada Ejercicio Fiscal Anual, publicando también de manea trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

II. Diagnóstico General del Municipio de Comalcalco

Es muy importante y es algo que no puede dejar sin mencionarse que el 27 de octubre de 1827, la ranchería de Río Seco, se erigió en pueblo bajo la denominación de San Isidro de Comalcalco, siendo gobernador del estado Marcelino Margalli, el decreto fue expedido por la 3ra. Legislatura por el presidente diputado Juan Mariano de Sala. Siete años después el 14 de noviembre de 1834 se le concedió la creación de su primer Ayuntamiento siendo gobernador del estado Narciso Santa María, el decreto fue expedido por la 7ª. legislatura por el presidente diputado Juan I. Marchena. El 20 de septiembre de 1897 el congreso local propone mediante acta número 3 la conversión de Villa de San Isidro de Comalcalco en ciudad de Comalcalco, siendo aprobado por el gobernador Abraham Bandala Patiño el 24 de septiembre del mismo año.

En el presente capítulo se presentan los datos relacionados a la ubicación geográfica, Fisiografía, clima, hidrografía, vegetación y población del municipio de Comalcalco.

II.1. Ubicación geográfica.

El municipio de Comalcalco se encuentra localizado a los 18° 26' al norte y 18°9' al sur de la latitud norte, al este 93° 06' y al oeste a los 93° 32' cuenta con una extensión territorial de 24,661 km², equivalente al 3.1 por ciento del estado de Tabasco. El 98 por ciento son tierras arcillosas aptas para la Agricultura. La división política del municipio esta distribuida en: 4 villas, 3 poblados, 87 rancherías y 32 ejidos.

Colinda al norte con el municipio de Paraíso; al este con el municipio de Paraíso y Jalpa de Méndez; al sur con los municipios de Jalpa de Méndez, Cunduacán y Cárdenas, al oeste con el municipio de Cárdenas.

Los primeros asentamientos humanos dentro de la región datan de milenio pasado, de los cuales se observan sendos monumentos de atractivo arqueológico que se localizan a la salida de la ciudad rumbo al norte.

II.2. Fisiografía.

Las características fisiograficas son:

- Llanura costera del golfo-sur.
- Llanura y pantanos.
- Llanuras.

Topográficamente es una mesa tersa de poca elevación sobre el nivel medio del mar, con muchas áreas bajas inundables, en los cuales predominan los tipos de suelos aluviales, lacustres y palustres.

El tipo principal de suelo es Gleysol, que son suelos arcillosos con contenido de humedad la mayor parte del año, son eminentemente agrícolas, de naturaleza húmica de alta fertilidad, con alto potencial de mecanización estacional. Aproximadamente el 3 por ciento de la superficie municipal no es apta para uso pecuario o agrícola.

II.3. Clima.

El clima predominante en el municipio es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, su precipitación pluvial promedio anual es de 1,850.6 mm siendo la temperatura promedio de 28 grados centígrados.

II.4. Hidrografía.

Se localiza entre las regiones hidrológicas RH30, correspondiente a los ríos Grijalva-Usumacinta por el que drenan los ríos Cuxcuxapa y Seco y la RH29 correspondiente al río Coatzacoalcos por los que transcurren los ríos Santana, Tular, Hondo, La Soledad, La Piedra, Cocohital, Corinto, Verde y Patatal; éstos últimos pertenecientes a la subcuenca de las Lagunas del Carmen y Machona, por la que cada día se introducen nuevos volúmenes de agua salada, con el consiguiente avance de la cuña salina hacia las tierras de Comalcalco. El río seco con escurrimiento solo en las épocas de lluvia, atraviesa el municipio de sur a norte, y en cuya planicie de inundación tuvo lugar la fundación de la ciudad de Comalcalco.

Los principales cuerpos estacionarios de agua, se localizan cerca de la zona costera y comprende las Lagunas el Cocal, Puente de Ostión, Redonda y el Horizonte. Adicionalmente, en la zona norte, se observan zonas bajas pantanosas, que funcionan como las fuentes de recarga de los acuíferos regionales.

II.5. Vegetación.

La flora del municipio, está constituida con especies cultivadas de valor comercial, formada por cultivos cíclicos y perennes y pastizales inducidos, así como relictos de ecosistemas naturales como son los manglares, acahuales y pantanos con amplia biodiversidad.

Las actividades económicas que se desarrollan son la agricultura, la ganadería extensiva, la producción de hidrocarburos y los servicios comerciales y turísticos. Del total de la superficie municipal el 47.80 se encuentra ocupado con pastizales en el que se explotan ganado bovino, ovino y caballar, el resto de la superficie esta dedicado al cultivo del coco y del cacao con el 31.09 por ciento el 14.47 por ciento lo ocupa la zona del tular-popal, el 4.54 por ciento esta representado por manglares en los que predomina el mangle blanco, negro y el rojo; el 1.89 por ciento de la superficie se destina a otras variedades de plantas.

II.6. Población.

El municipio de Comalcalco cuenta con una población actual de 164,640 habitantes, de los cuales 80,962 son hombres y 83,678 mujeres. Del total de la Población Económicamente Activa que asciende a 34, 399 sólo 32, 558 habitantes están ocupados en algún sector de actividad, el 38.5 por ciento se dedica a las actividades primarias, el 24.2 por ciento al sector secundario, el 33.3. por ciento al comercio y los servicios y el 4.0 por ciento a actividades no especificadas.

Así también es importante mencionar que un grupo no determinado de la población se dedica a las actividades pesqueras de captura y en menor escala al cultivo de especies nativas y exóticas de la región. Otra de las actividades que sirven de sustento a la población es sin lugar a dudas la actividad porcícola y avícola las cuales en su gran mayoría son de tipo de traspatio beneficiando así a la economía familiar.

El municipio tiene una tasa de crecimiento media anual de 4.2740 por ciento y una tasa de natalidad hasta 1995 de 30 por ciento y de mortalidad de un 4 por ciento.

III. El Gobierno Municipal

Después de 71 años de gobierno emanados del Partido de la Revolución Institucional la ciudadanía ha decidido con la fuerza de su voto otorgar la confianza al Partido de la Revolución Democrática, como una nueva opción de gobierno, para encauzar su destino durante los próximos tres años.

Uno de los objetivos de esta administración es el de asegurar la tranquilidad y el bienestar de los gobernados, brindando la seguridad pública como una medida para prevenir los delitos. En nuestro municipio nos enfrentamos a dos problemáticas en lo que respecta a seguridad pública, el primero consiste en la insuficiencia de policías para cubrir las necesidades de seguridad que requiere nuestro municipio, por lo basto en su extensión y población, dividida en 12 colonias, 10 fraccionamientos, 4 villas, 2 poblados, 88 rancherías y 31 ejidos. El segundo problema se presenta al no contar con los medios y los recursos necesarios para enfrentar a los delincuentes y proteger sus vidas.

El municipio cuenta con tres agencias del ministerio público del fuero común y 4 agentes del ministerio público. De los delitos que más se presentaron para 1999 fueron de lesiones, robos, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, amenazas, entre otros.

Por todo lo anterior en este capítulo de este Plan Municipal de Desarrollo se presentan los objetivos y lineamientos para alcanzar la seguridad de los habitantes del municipio.

III.1. Estrategias Generales de Gobierno.

En aras de lograr un cambio sustancial en beneficio de la sociedad, es necesario poner en operación las siguientes estrategias:

- Recuperación de la credibilidad del pueblo en su gobierno y en la administración municipal, al actuar con absoluta transparencia en todos y cada uno de los actos de gobierno.

- Establecer los mecanismos idóneos para la rendición de cuentas públicas, en el que la contraloría social sea el pueblo de Comalcalco.
- Reestructurar políticamente a la sociedad, formando consejos comunitarios con capacidad de organización para que aporten las propuestas que incidan en los programas y proyectos municipales, a fin de lograr el ejercicio de un presupuesto participativo.
- Que las autoridades, incluyendo las auxiliares como son los delegados y subdelegados, jefes de sector y de sección municipales se conviertan en los mediadores apropiados entre las diferentes instancias administrativas del ayuntamiento y las comunidades del municipio, preservando siempre que las decisiones se tomen por consenso.
- Lograr una relación madura y sana entre las diferentes organizaciones obreras, políticas, sociales y de los diferentes sectores de la sociedad, a fin de coadyuvar al desarrollo del municipio, siendo respetuosos de su autonomía y de su forma de organización y de su gobierno.
- Proponer ante la Legislatura Local reformas a las Leyes Municipales para disminuir el centralismo y de esta manera fortalecer la autonomía municipal.

III.2. Estructura de la Administración Pública Municipal.

Conforme a la Ley Orgánica Municipal está integrada por nueve Direcciones y la Secretaría del H. Ayuntamiento. De éstas, cinco son operativas (Obras Públicas Desarrollo, DECUR, Seguridad Pública y DIF Municipal) que en coordinación tiene la responsabilidad del Desarrollo y la correcta aplicación de los recursos del Municipio. Las Administrativas (Programación, Administración, Contraloría y Finanzas) tienen el encargo de la planeación y aplicación correcta de los recursos financieros cumpliendo con la normatividad en los procesos administrativos.

En la actual administración crearemos una unidad de planeación estratégica para ser más eficaces las acciones de gobierno y así mismo sentar las bases de un desarrollo sostenido.

La nómina se compone de 1,232 trabajadores fijos, de los cuáles 415 son sindicalizados, 817 son de confianza, de manera eventual y para contratos específicos se contrata personal a lista de raya.

Para el despacho de los asuntos se cuenta con un edificio principal de 1815.39 m² en donde están ubicadas la mayoría de las Direcciones que componen la administración; las cuales funcionalmente son insuficientes, por lo que se requiere de una ampliación o remodelación del mismo para integrar algunas otras áreas, así como también para contar con bodegas de almacenamiento para diversos materiales, para el resguardo de bienes en proceso de baja del inventario general y para conservar toda la documentación generado de éste Ayuntamiento de por los menos 5 años. De igual manera se cuenta con otros inmuebles donde operan otras áreas que también están en malas condiciones y que por lo mismo necesitan una remodelación, así mismo se requiere de la construcción de una bodega para resguardar materiales tales como los de alumbrado público, materiales y maquinaria.

En lo referente a mobiliario, el Ayuntamiento cuenta con el 90 por ciento del equipo que necesita, aunque alguna parte de éste se encuentra en malas condiciones.

En el caso de los vehículos, se cuenta con un total de 94 unidades, 68 son utilizadas para las actividades normales de la administración; y las 26 restantes están asignadas a la dirección de seguridad públicas, las cuales en su totalidad están en malas condiciones, además de ser insuficientes para sus actividades en todo el municipio.

La maquinaria pesada es insuficiente para todos los trabajos del municipio, están en su totalidad en malas condiciones.

En general, al inicio de la presente administración había una carencia total de expedientes, manuales y leyes para realizar las actividades cotidianas.

III.3. Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Diagnóstico.

La delincuencia camina a pasos agigantados hacia una modernidad en los medios utilizados para delinquir, ya sea en cuanto a contar con armamentos de precisión, así como en la utilización de técnicas y equipos sofisticados, lo que vuelve obsoleto y rústico de cierto modo, el equipo con el que actualmente cuenta la Dirección de Seguridad Pública, es insuficiente, dado que nuestra corporación está formada por 431 personas, incluyendo personal administrativo, divididos en tres guardias, formada cada una por 141 elementos, solo se encuentra armada en un 60%. De lo antes apuntado se deducen dos problemáticas, la primera, que consiste en la insuficiencia de policías para cubrir las necesidades de seguridad que requiere nuestro municipio, por lo basto en su extensión y población, dividida en 12 colonias, 10 fraccionamientos, 4 villas, 2 poblados, 88 rancherías y 31 ejidos, correspondiente en promedio a un policía por cada 382 habitantes.

Objetivo.

Incrementar substancialmente la seguridad pública en el municipio, obtener la confianza de la sociedad en este servicio público, y crear el ambiente de orden social propiciando los derechos humanos de la ciudadanía.

Estrategias y líneas de acción.

- Integrar el Sistema de Seguridad Pública del Municipio, vinculado al sistema Nacional similar, para proteger a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia, fortalecer el orden público, y reformar las instituciones municipales relativas, con la participación de las policías preventivas y las demás autoridades responsables en la materia, incluyendo a las organizaciones sociales interesadas.
- Integrar al municipio al Sistema Nacional de Seguridad Pública adoptando estándares nacionales de calidad en el servicio de Seguridad Pública, creando una auténtica carrera policial sustentada en un régimen de prestaciones económicas y sociales congruentes con la importancia y los riesgos de su labor, y estableciendo la debida coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

- Crear convenios con organismos no gubernamentales, para la defensa de los derechos humanos.
- Incrementar el número de elementos que integran esta corporación de seguridad pública, para así poder cubrir en su totalidad, las necesidades de seguridad que exige todo el municipio.
- Depurar y profesionalizar la corporación policial y fomentar los valores humanos y la vocación de servicio en sus integrantes.
- Modernizar los equipos y armamentos para asegurar que los elementos policiacos estén debidamente equipados y capacitados pasando por estrictos niveles de selección, así como aplicar con regularidad exámenes antidoping con el fin de detectar y corregir adicciones.
- Incorporar nuevos métodos y técnicas de prevención del delito.
- Intensificar los operativos de seguridad y vigilancia realizando operativos para la prevención del delito y para la desintegración de pandillas o grupos que se organizan para delinquir.
- Crear el Escuadro de Reacción y Operativos Especiales, con elementos de la corporación debidamente capacitados y dotados de un equipo y entrenamiento especial.
- Poner en funcionamiento módulos de vigilancia en todas y cada una de las colonias y delegaciones municipales, así como en puntos estratégicos en donde se registren altos índices delictivos.
- Involucrar a los policías en labores sociales y cívicas para mejorar su imagen ante la Ciudadanía.
- Involucrar a las asociaciones civiles y en general a toda la sociedad en coordinación con el ayuntamiento a fin de llevar a cabo campañas para la prevención de los delitos.
- Generar en la Ciudadanía la conciencia de mantener un dispositivo social para la protección civil mediante un programa concientización en materia de prevención del delito.

III.4. Nueva Hacienda Municipal.

Objetivo.

Administrar, en forma eficiente el uso de los recursos financieros; estableciendo programas de eficientización financiera de ingresos y egresos en apoyo a los programas del municipio, modernizando los sistemas del control y de recaudación fiscal, simplificando los trámites administrativos en forma coordinada con las demás áreas de la administración municipal.

Estrategias y líneas de acción.

- Incrementar los ingresos municipales mediante la aplicación de sistema más eficiente de control y de recaudación fiscal que ofrezcan atractivos modos de pago a la ciudadanía en el cumplimiento de sus obligaciones con el gobierno municipal.

- Modernizar, depurar, zonificar y actualizar el padrón catastral en propuesta del municipio ante el congreso del Estado en relación a la Tabla de valores catastrales de construcción y de predios, ya que la vigente data de 1993, todo ello con el propósito de incrementar año con año apegado a la realidad los ingresos a la hacienda municipal por concepto de impuestos predial y de Traslado de dominio de bienes inmuebles.
- Llevar a cabo programas de recaudación de impuesto predial y demás conjuntamente con los delegados municipales, iniciando con los de las villas y poblados para que en un futuro no mayor a un año se extienda a los subdelegados de las demás comunidades, con el objeto de mejorar la recaudación y al mismo tiempo la cultura de contribución que en esas poblaciones de alguna manera coadyuva al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de las mismas ya que a propuesta del presidente municipal por cada peso que se ingrese vía gestión de los delegados se aportará de manera directa en beneficio de la comunidad además de ese peso que ingresó, un 50 % más es decir que por cada peso uno cincuenta.
- Proponer a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado que las participaciones que le corresponden al municipio sean más transparentes refiriéndose a las fórmulas aplicadas para su determinación.
- Promover el incremento de los recursos ante el congreso de la federación con el objeto de que los programas federales garanticen la posibilidad de la buena marcha del plan en relación a los programas de desarrollo municipal.
- Caminar en la búsqueda de nuevos procedimientos en la relación con Petróleos Mexicanos con el objeto de lograr la obtención de recursos vía participaciones por concepto del mejoramiento del ambiente.

Programación y Presupuestación.

Diagnóstico.

Los recursos que bajan a los municipios, por ley, deben ser ejercidos en base a un plan donde se fijen objetivos, metas y estrategias, que garanticen el uso eficiente de los mismos.

Esta planeación y programación de los recursos debe buscar el equilibrio de los factores de producción, movilizar los recursos económicos de la sociedad y dirigirlo hacia el desarrollo de actividades productivas, todo esto siguiendo un orden prioritario.

Objetivo.

Planear y programar los recursos de manera que garanticen la satisfacción de las necesidades prioritarias de los comalcalquenses y a la vez establezcan las pautas de un desarrollo económico y social sostenido.

Estrategias y líneas de acción.

- Programar la aplicación de los recursos en base a las demandas sociales prioritarias.
- Asesorar a las direcciones del municipio en la elaboración de proyectos de trabajo.
- Llevar un riguroso control sobre el presupuesto ejercido en los programas de inversión pública.
- Coordinar la ejecución de los proyectos de inversión en el municipio.

IV. El Desarrollo Económico en el Municipio.

El crecimiento económico y el desarrollo social en Comalcalco, es uno de los principales objetivos de la presente administración. El desarrollo de la población, sólo tiene sentido si se refleja en la economía y bienestar social de los comalcalquenses.

El plan Municipal de Desarrollo Municipal 2001-2003, contempla las áreas de producción agropecuarias, pesquera, forestal y de fomento económico. Lo que se presenta en este capítulo surge de la necesidad de incrementar la producción del municipio y como respuesta a los problemas a los que se presenta el productor día con día; lo que representa un reto para la actual administración, ya que existen serias carencias de recursos para poder desarrollar las actividades del campo, por lo que hay que proporcionar al productor todas las facilidades consistentes en apoyos financieros, asesoría técnica y capacitación.

Es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo que aquí se presenta, contiene los objetivos y lineamientos de política económica que nos permitirán alcanzar un crecimiento sostenido y una economía diversificada para satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía.

IV.1. Agropecuario, Pesquero y Forestal.

Diagnóstico.

Dentro de la economía global del estado de Tabasco las actividades agropecuarias, pesqueras y forestales han adquirido características de desequilibrio e irregularidad productiva a partir del inicio de la actividad petrolera, desplazándolas hacia un segundo plano de las principales actividades productivas provocando con este fenómeno social un mayor flujo hacia el interior del estado de personas de otras entidades.

En el municipio de Comalcalco este fenómeno se acentuó considerablemente; sin embargo las condiciones geográficas y climatológicas del municipio encierran un potencial de recursos naturales considerables y capaz de rescatar las actividades económicas primarias y hasta ahora insuficientemente desarrolladas.

Por lo antes citado los cambios en nuestro medio ambiente y en nuestra sociedad requiere diversificar la actividad agropecuaria, pesquera, forestal y el fomento a la comercialización, para definir la vocación productiva y hacer más rentable estas actividades. Para lograrlo es necesario tener una visión integral del desarrollo de nuestro campo implementando una retroalimentación entre el campo y la presente administración, tratando con ello de modificar la

ideología y dependencia de los programas sociales de gobierno, para tal fin se debe de realizar bajo un esquema de crecimiento ecológico sustentable logrando con ello mejorar la calidad de vida de la población de nuestro municipio.

Aspecto social

Tomando como base las demandas sociales recabadas en campaña, en relación con las necesidades en las áreas agrícolas, pecuario, forestal y fomento económico; que presenta actualmente el municipio por las condiciones sociales, políticas y económicas, es necesario la implementación de proyectos y programas a corto y mediano plazo que puedan solucionar la problemática que presentan los diferentes sectores productivos del municipio.

La falta de organización de los productores ha ocasionado que la asistencia técnica y capacitación no haya podido difundirse adecuadamente impidiéndose así la transferencia de tecnología.

Aunado a esto podemos encontrar la falta de planeación de los diferentes cultivos ya que se encuentran muy diversificados a lo largo y ancho del municipio lo que ocasiona dificultad para la comercialización de los mismos

Objetivo.

Implementar proyectos y/o programas viables y sustentables implementando cambios dentro de la estructura social y económica de las comunidades del municipio; planeando, regulando y ordenando el desarrollo rural de manera integral.

Estrategias y líneas de acción.

- Organizar, capacitar y concientizar a los productores sobre la importancia de los proyectos y programas que se desarrollaran en sus localidades y los cuales requieren una cooperación mutua entre los tres niveles de gobierno y los productores.
- Implementar análisis de suelos para cuantificar los nutrientes y poder tener un uso racional de los fertilizantes.
- Implementar programas acordes con las necesidades que se plantean en las asambleas comunitarias, para conservar el interés del productor hacia quienes van dirigidos los programas.
- Crear microindustria para transformar la producción agropecuaria, pesquera y forestal para darle un valor agregado.
- Difundir la cultura del empleo de insumos orgánicos en cultivos tradicionales.
- Implementar programas agropecuarios con líneas de producción más rentables que los cultivos y explotaciones tradicionales.
- Implementar un área de evaluación y seguimiento de los programas que son ejecutados en las comunidades del municipio.

- Instalar microindustrias que procesarán la producción obtenida de los proyectos implementados, logrando con ello darle mayor duración y valor agregado así buscar canales de comercialización tanto para estos productos como para la producción excedente.
- Difusión de la cultura orgánica a utilizarse en los cultivos de huertos familiares y en la rehabilitación de plantaciones de cacao, logrando con ello incrementar la producción y sustancialmente los precios de estos productos.
- Establecer un mecanismo de financiamiento directo para rehabilitación a plantaciones de cacao.
- Instalar un módulo de reproducción en zonas lagunares que cubra las demandas de los pescadores que tienen esta actividad como único sustento y que además reúna la calidad reproductiva de un sistema bien establecido ya que actualmente el gobierno del estado cuenta con un sistema de reproducción pero esta en la región de la sierra donde los reproductores con que cuentan actualmente están bajos en cuanto los parámetros productivos como ejemplo ganancia de peso diario, que prolonga la edad de comercialización; además se pretende introducir especies nativas como la mojarra castarrica la cual tiene mayor adaptabilidad y este sistema no cuentan con esta especie.
- Construcción de estanques en áreas lagunares en el Municipio para un aprovechamiento seguro de estas especies como camarón, jaiba y robalo, al mismo tiempo fortalecer el hábitat de manglar y proporcionar a los habitantes de la zona una actividad pesquera permanente.
- Establecer convenios de coordinación para realizar inversión en proyectos productivos con instituciones federales y estatales.
- Apoyar a los productores con empleo temporal y en convenio de colaboración con CIMADES la aportación del H. Ayuntamiento será en promedio 30 por ciento del costo de los proyectos y el 70 por ciento restante será aportado por CIMADES.

IV.2. Fomento Industrial.

Diagnóstico.

Dentro del ámbito industrial en Comalcalco, se encuentran la elaboración de Chocolates, la Carpintería, la Fabricación de losetas, la elaboración del vestido, como principales exponentes.

Sin embargo, la falta de tecnología y apoyos, mantienen estos sectores rezagados.

Objetivo.

Apoyar a los productores para que puedan comercializar sus productos a un precio razonable.

Estrategias y líneas de acción.

- Creación de una casa comercializadora que agrupara a los pequeños productores de los derivados del Cacao, la cual deberá promocionar y comercializar el producto a nivel Estatal y Nacional.
- Crear programas de capacitación a productores, con la finalidad de mejorar los productos, así como apoyos para el mantenimiento y rehabilitación de las plantaciones del cacao.
- La creación de micro-empresas que se dediquen a la elaboración y comercialización de zapatos, bolsos, artesanías, etc. Utilizando tecnología para maquilar las pieles. Lo anterior reforzado por programas de capacitación al personal, que le permita aprender el manejo del equipo y la optimización de la materia prima.
- Aprovechamiento de subproductos del ganado.
- Fabricación de muebles finos de madera.

IV.3. Fomento Comercial.**Diagnóstico.**

En cuanto a la situación de comercialización de ciertos productos cosechados en el Municipio, tales como la naranja, achiote, sandía, etc. Se observó que los productos no son comercializados en forma directa por el productor, sino que son adquiridos por "coyotes" los cuales adquieren la mercancía a bajo precio y posteriormente revenden el producto. Lo anterior ocasiona que las ganancias no sean obtenidas directamente por los productores.

Objetivo.

Proyectar a nivel estatal y regional el municipio como zona comercial.

Estrategia y líneas de acción.

- Creación de casas para la comercialización de los productos, que se encarguen de colocarlos en el mercado estatal y nacional, logrando de esta forma que las ganancias obtenidas por las ventas beneficien en forma directa a los productores.
- Creación de una planta industrializadora que permita el envasar concentrados y jugos.
- Implementar programas de capacitación a productores para el mejoramiento de la producción.

IV.4. Fomento Turístico.

Diagnóstico.

Comalcalco es uno de los municipios más importantes del Estado de Tabasco y una de sus características más relevantes es la de poseer una de las principales zonas arqueológicas del mundo maya, debido a su particularidad de estar construida con ladrillos de barro y no con piedra. Sin embargo, existe muy poca promoción de este sitio turístico, lo que ha ocasionado que, a pesar de su cercanía con Villahermosa que recibe gran cantidad de visitantes, Comalcalco sea un municipio poco valorado por el turista.

Una de las ramas del turismo que está tomando mucha fuerza en el ámbito internacional, pero que en México aún es incipiente, es el Ecoturismo o Turismo Ecológico, que consiste en visitar áreas naturales y reservas de flora y fauna que pongan al turista en contacto directo con su medio ambiente. En el ámbito nacional, Tabasco es considerado como uno de los estados con mayor exuberancia en la vegetación y con gran cantidad de recursos naturales, aunque desafortunadamente esto ya no es cierto debido a que en la actualidad sólo contamos con un 4 por ciento de la selva original tabasqueña, lo que también ha ocasionado la desaparición de gran cantidad de especies animales propias de la región. A pesar de ello, nuestro estado aún puede representar un buen producto ecoturístico, lo que a su vez ayudaría a la conservación de lo que aún nos queda de bellezas y recursos naturales.

Siguiendo con esto, Comalcalco representa una buena opción para combinar la historia y la cultura en su zona arqueológica y la naturaleza y tradición con sus haciendas cacaoteras, que también son un patrimonio de la zona de la chontalpa. Además, en Tabasco existen dos tipos de selva: la selva virgen, de la cual sólo nos quedan vestigios, y la denominada selva cultivada o domesticada representada por las plantaciones de cacao que poseen un enorme valor histórico, económico y ecológico en nuestra región. Apoyándose en esto, existen **4 propuestas turísticas** que combinadas pueden ser un atractivo para el visitante:

La Zona Arqueológica, que ha venido a convertirse en el símbolo turístico del municipio,

La iglesia de Cupilco,

Las haciendas cacaoteras que aún se conservan trabajando como tales y con la misma estructura tradicional que les ha dado razón de ser desde principios de este siglo, y

La creación de una Galería-Museo del Cacao donde se exponga la historia y desarrollo de este fruto, considerando a nuestra región como "origen mundial del cacao".

Objetivo

Desarrollo de un corredor ecoturístico que abarque la región de Cupilco, la zona arqueológica, restaurantes de comida típica, la Hacienda La Luz, y otros sitios ecoturístico.

Estrategias y líneas de acción.

- Realizar una investigación seria y profunda para llevar a cabo un espectáculo de luz y sonido en la Zona Arqueológica que pueda captar turismo por las noches, buscando que pernocten en el municipio. Basándose en las costumbres propias del sitio y procurando respetar al máximo los datos históricos y culturales, así como las construcciones.
- Realizar copias de los ladrillos de Comalcalco para vender como recuerdo a los turistas, con el respectivo permiso del INAH.
- Investigar los datos más importantes de la iglesia de Cupilco y diseñar un folleto informativo con calidad turística, donde se explique la historia del sitio, su valor y características arquitectónicas.
- Promover entre los habitantes de Cupilco la apertura de una tienda de artesanías y productos típicos que incluso podría ser una vivienda "chontal" típica donde además de vender se muestre como se vive en una casa tradicional de nuestras comunidades indígenas.
- Realizar una campaña publicitaria creando un slogan y un logotipo del municipio y sus atractivos para poder diseñar los promocionales con una imagen consistente y que venda.
- Localizar los límites de las carreteras de acceso a Comalcalco, por Cunduacán y por Jalpa para colocar unos letreros grandes de "Bienvenido a Comalcalco... visita nuestra zona arqueológica", con el logotipo y slogan que se desarrollen para el caso.
- Colocar espectaculares en la carretera Villahermosa-Escárcega, viniendo del aeropuerto, y en la carretera Cárdenas-Villahermosa, donde se promoció el municipio de Comalcalco haciendo alusión a sus atractivos principales: Zona Arqueológica, Iglesia de Cupilco y Hacienda "La Luz".
- Impartir cursos de Ecoturismo en aquellas comunidades identificadas como posibles aportadoras de recursos humanos en la prestación de servicios turísticos tales como preparación de alimentos, cuidado, vigilancia y mantenimiento de los sitios turísticos, artesanos, guías y todas aquellas personas que puedan tener trato directo con los visitantes.
- Realizar convenios con la UJAT y demás instituciones educativas para otorgar horas o proyectos de servicio social a los alumnos de las carreras de Biología, Biotecnología, Turismo y afines que quieran ayudar en los programas ecoturísticos que se requieran, tales como arreglo y mantenimiento de los viveros, clasificación taxonómica de las plantas, planes de manejo de las reservas de flora y fauna, etc.
- Promover y difundir la cultura en general, así como ayudar a la formación de una conciencia ecológica conjuntando el manejo de los conceptos del acercamiento con la naturaleza, tan

importante en nuestro entorno, y la sensibilidad que ésta puede despertar en el proceso de creación que va dando vida a las manifestaciones culturales.

- Proponer la adquisición, por parte del Municipio o del Estado, del edificio de la Cooperativa de Cacacoteros No. 1 de Comalcalco, con la finalidad de establecer allí una galería-museo del cacao.

IV.5. Pavimentación y Rehabilitación de Calles.

Diagnóstico.

Actualmente el 20% de las calles en la cabecera municipal se encuentran sin pavimentar, y el 30% pavimentado se encuentra deteriorado por deficiencias en el drenaje, el 70% de las calles en la Villa Tecolutilla no están pavimentadas y en las Villas de Aldama, Chichicapa y Carlos Greene el 80% se encuentran sin pavimentar.

Objetivo.

Lograr la pavimentación de un mayor porcentaje de calles dentro de la cabecera municipal (colonias periféricas), así como en las 4 villas que tiene el municipio que son Villa Tecolutilla, Villa Aldama, Villa Carlos Greene y Villa Chichicapa, así mismo rehabilitar y dar un mejor funcionamiento a la infraestructura ya existente.

Estrategias y líneas de acción.

- Establecer programas para la pavimentación de calles en las colonias ubicadas en la periferia de la cabecera municipal.
- Rehabilitación y mantenimiento a las calles pavimentadas en la zona urbana.
- Recuperación de espacios peatonales perdidas por señalamientos comerciales de tránsito, etc.
- Señalamientos peatonales en las calles de mayor afluencia vehicular.
- Señalización y nomenclatura a las calles de la cabecera municipal, así como a las 4 Villas del municipio.

IV.6. Infraestructura Carretera.

Diagnóstico.

En el municipio de Comalcalco se cuenta con 251.00 Km. de carretera, las cuales se han ido deteriorando debido a la falta de mantenimiento de los gobiernos municipales y estatales; 112

kilómetros de caminos revestidos con grava en regulares condiciones teniendo baches en un 30 por ciento de la red carretera; 480.00 Km. de terracerías los cuales se encuentran en proceso de mantenimiento; no se cuenta con ninguna autopista, y las carreteras federales se encuentran en regular estado de operación ya que no cuenta con área de acotamiento, señalamiento peatonal y vial.

Objetivo.

Emprender programas eficaces de rehabilitación, bacheos y ampliación de carreteras a las comunidades apartadas del municipio y de calles a la ciudad.

Estrategias y líneas de acción.

- Establecer programas para revestimientos de caminos de terracerías coordinándose con las dependencias gubernamentales, tanto como federales, así como la pavimentación de los caminos que están revestidos.
- Gestionar los recursos para la construcción de puentes que son vitales para la comunicación entre las comunidades y la cabecera municipal.

IV.7. Infraestructura de transporte.

Diagnóstico.

Comalcalco presenta una creciente demanda de servicios públicos básicos, el municipio cuenta con 117 comunidades y colonias las cuales no todas están beneficiadas con el servicio de transporte.

Transporte de primera clase.

Se cuenta en la cabecera municipal con una terminal de 1ra. clase de la empresa **ADO**, esta presta un servicio únicamente hacia los otros municipios, no cuenta con servicios para las Villas ni comunidades, las instalaciones están en buen estado.

Además existen tres instalaciones del servicio plus de transporte hacia la ciudad de Villahermosa, en mini ban lo cual hace rápido el traslado. Las cuales son Junior Express, Somellera y transporte Comalcalco.

Transporte de segunda clase.

En este punto es bueno recalcar que en la actualidad los medios de transportes existentes en las villas, comunidades y la ciudad son considerados en mal estado debido al deterioro de las unidades.

En la cabecera municipal el transporte es deficiente y no cuenta con servicios para algunas colonias. Además que algunas familias tienen monopolizado el transporte, ocasionando el alza a los precios.

Para las villas y comunidades los autobuses están en mal estado debido a que son unidades muy viejas y están consideradas como chatarras. Aunado a esto los jóvenes que tienen la necesidad de viajar de las comunidades hacia sus centros de estudios los cobradores no quieren hacerle el debido descuento.

Objetivo.

Una correcta homologación de los servicios de primera, para una adecuación rápida a la modernidad, es decir que los concesionarios de transporte adquieran vehículos en buenas condiciones para satisfacer demandas de habitantes y cubran todas las rutas faltantes.

Estrategias y líneas de acción.

- Elaborar estudios para mejorar la vialidad en general del municipio.
- Elaborar estudios para eficientar las rutas usadas por los distintos tipos de transporte.
- Intensificar los programas y campañas de orientación destinados a operadores de vehículos para prevenir accidentes relacionados con el abuso del alcohol y el manejo a alta velocidad.
- Investigar los problemas que aquejan a los habitantes en las comunidades en cuanto a sistema de transporte para una pronta solución.

V. El Desarrollo Social Municipal.

El desarrollo social, comprende las acciones que mejoran las condiciones físicas y culturales del ciudadano, comprendiendo temas como la salud, educación, cultura, deporte, recreación, patrimonio e identidad municipal.

En el municipio se han construido 28 centros de salud comunitario de consulta externa para beneficiar a 104 comunidades, para finales de 1999 las instituciones públicas contaban con 172 médicos, 273 paramédicos, 28 auxiliares de diagnóstico y 115 administrativos.

En el municipio la educación abarca los niveles desde preescolar hasta nivel superior, para el periodo 1999/2000 se inscribieron a los niveles de educación preescolar 7427 alumnos, primaria 28288 alumnos, secundaria 10349 alumnos y bachillerato 5156 alumnos.

Si bien para 1950 el 45.5% de la población mayor a 15 años era analfabeta, para 1995, la cifra se redujo a solo el 12.5%. Para abatir el rezago, en el municipio funciona el Sistema de Educación para Adultos contando con los niveles de primaria y secundaria.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, se presentan los lineamientos para el mejor desarrollo de los sectores de salud, educación, cultura y recreación del municipio.

V.1. Educación.

Diagnóstico.

El municipio de Comalcalco cuenta con 363 planteles educativos, distribuidos de la siguiente forma: 151 escuelas preescolar, 144 escuelas primarias, 46 escuelas secundarias, 10 bachilleratos, 1 escuela de nivel superior, 4 escuelas de educación especial, 7 escuelas de capacitación para el trabajo.

En cuanto a la infraestructura física, el deterioro de los edificios escolares es muy notable ya que algunos datan de mas de 30 años de construcción mismos que no han tenido mantenimiento y los que están en buenas condiciones, es porque son de construcción reciente.

Existe una Red de Bibliotecas que se encuentran en franco deterioro y que funcionan de manera deficiente.

Objetivo.

Mejorar la infraestructura educativas del municipio y promover su mejor funcionamiento.

Estrategias y líneas de acción.

- Se tramitará la obtención de recursos para que las bibliotecas de la Red Municipal sean pintadas en su exterior, interior y herrería, y se pondrán sus rótulos respectivos para que estas instituciones tengan el aspecto que se merecen.
- Se mandará a reparar las instalaciones hidro-sanitarias de las bibliotecas, como son: lavabos, W.C., fosa séptica, instalaciones eléctricas, lámparas, focos, apagadores y contactos, de igual manera se dará mantenimiento a las puertas, ventanas, techos y pisos de las bibliotecas que así la requieran, a fin de que los usuarios reciban un servicio de calidad.
- Se solicitará a la Red Estatal el mobiliario y el acervo que se necesite para cubrir las necesidades de las bibliotecas. Ya que el público usuario necesita las mejores instalaciones y el acervo más completo que se le puedan ofrecer.
- Se tramitará ante las instituciones correspondientes los recursos para la obtención de papelería a fin de que las bibliotecas tengan el suficiente material para realizar sus periódicos murales, adornos y demás actividades en los talleres infantiles.
- Se solicitará a la Red Estatal de Bibliotecas la impartición de talleres de capacitación al personal bibliotecario, como son:
- Se organizarán actividades que promuevan el acercamiento del público a las bibliotecas, tales como "la hora del cuento", "la hora de la investigación", charlas sobre personajes destacados, círculos de lectura, asesoría a tareas, visitas guiadas, pintando en la biblioteca, festivales de lectura, etc. que hagan de las bibliotecas los centros culturales de sus comunidades.

- Apoyo con transporte para realizar viajes a diferentes centro recreativos y educativos.
- Coordinarse con la Unidad Regional de Servicios Educativos (URSE) para el apoyo de mobiliario a los centros educativos.
- Apoyo con transporte para repartir los libros de textos gratuitos.
- Proporcionar apoyos económicos a los estudiantes de más escasos recursos y con aptitudes que garanticen éxito en los estudios.

V.2. Cultura.

Diagnóstico.

La infraestructura cultural del municipio comprende 4 edificios ubicados en las Villas de: Carlos Greene, Aldama, Tecolutilla y Chichicapa.

Estas cuatro cuentan con talleres artísticos de: guitarra, pintura, tamborileros y danza folklórica.

En la cabecera municipal la casa de la cultura cuenta con los siguientes talleres: danza folklórica, piano, guitarra, pintura, teatro, cerámica, tamborileros y marimba.

Debido a los insuficientes recursos que se han destinado al mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio, las condiciones de los edificios de casas de cultura, son en gran medida deplorables en cuanto a imagen y funcionalidad para los usuarios.

Además de estos rezagos y abandono, estos espacios han sido destinados en algunas ocasiones a instituciones que aunque no menos importantes, desplazan a quienes trabajan en los talleres artísticos a espacios aun menos recomendables e inadecuados para la práctica y enseñanza de una actividad artística.

A continuación se señalan las principales necesidades para rehabilitar estos centros culturales, además de sugerir algunas opciones que sirvan para realizar un proyecto de mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura cultural salvo mejor opinión y conocimiento de quienes se encargan de las obras públicas y servicios municipales del H. Ayuntamiento, como de la dirección de DECUR.

Objetivo.

Fomentar diversas actividades culturales a través de los talleres comunitarios, así como fortalecer los valores cívicos de los comalcalquenses a través de eventos coordinados con otras dependencias.

Programas, estrategias y líneas de acción.

- Establecer una coordinación de cultura para eficientar las actividades de los talleres culturales.

- Fortalecer la infraestructura de los talleres culturales comunitarios.
- Equipar a los talleres culturales comunitarios, con material didáctico, de limpieza, de oficina y jardinería.
- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales del municipio.
- Gestionar con las autoridades pertinentes la necesidad de un teatro para traer a la comunidad espectáculos de calidad en todas las manifestaciones del arte.
- Crear una coordinación de investigación cultural que se encargue de identificar el patrimonio cultural de nuestro municipio tanto en lo material como en lo intangible.
- Proporcionar material de vestuario y material didáctico a alumnos seleccionados para representar al municipio en eventos a nivel estatal y nacional.

V.3. Deporte.

Diagnóstico.

Actualmente el desarrollo del deporte municipal no es congruente ni con las necesidades, ni con las expectativas de cobertura y calidad que la sociedad demanda. Estas carencias se deben principalmente a la ausencia de una estructura que responda a las necesidades de organización y desarrollo que permiten aprovechar los valores del deporte.

En el municipio de Comalcalco existen aproximadamente 63 canchas de usos múltiples a las cuales les hace falta trazados de áreas de canchas, nivelación de traseros y limpieza en general. En la ciudad existen dos unidades deportivas "Solidaridad", la cual ya se encuentra en rehabilitación y la "Joel Peralta Pulido", que urge su pronta rehabilitación a todas sus canchas deportivas, también se cuenta en la ciudad con los terrenos de la feria, unidad "Profr. Tito Livio" y una cancha de Basquetbol ubicada en la calle Ignacio Gutiérrez Gómez, ya que también necesitan ser rehabilitadas en un 50 por ciento.

A lo largo y ancho de nuestro municipio el atletismo ha crecido, se han venido realizando competencias en fechas conmemorativas, eliminatorias por parte del sector estudiantil y la participación en olimpiadas infantiles y juveniles, y competencias federales.

Objetivo.

Fomentar la práctica de la actividad física en toda la población, donde se participe plenamente buscando el mejoramiento físico y social de los habitantes.

Estrategias y líneas de acción.

- Apoyar con material y becas a los niños y jóvenes deportistas que representan al municipio a nivel estatal y nacional.
- Adoptar y difundir procesos de enseñanzas y entrenamiento técnico para preparar y desarrollar a los atletas.

- Difundir a la comunidad periódicamente las actividades deportivas.
- Apoyo para mejorar las áreas deportivas.
- Apoyar la creación de ligas estudiantiles de atletismo, voleibol, basquetbol, fútbol, béisbol, en los diversos niveles escolares.
- Organizar legalmente a las asociaciones deportivas municipales.
- Crear módulos de atención con equipo medico adecuado para brindar servicio asistencial y para cobertura de eventos deportivos.
- Promover campañas deportivas y culturales
- Dar reconocimiento y estímulos a todos los deportistas y entrenadores de las selecciones representativas del municipio.

V.4. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Diagnóstico.

El plan de ordenamiento territorial fomentado por el gobierno de Enrique González Pedrero, incluye 13 centros integradores los cuales fueron dotados de infraestructura básica. Este esfuerzo fue dejado a un lado en los siguientes gobiernos; así, la infraestructura de servicios a la ciudadanía ha crecido como respuesta a acciones políticas que con una visión de desarrollo integral. Lo propio ha ocurrido en el impulso a las actividades del campo.

Hasta el momento se carece de un plan regulador de los asentamientos humanos, las poblaciones han crecido en forma caótica haciendo cada día más costosa la dotación de los servicios. Muchos asentamientos se dan en las zonas bajas y en los derechos de vía de las instalaciones petroleras, originando riesgos para la población. La demanda crece continuamente y cada año mas habitantes son damnificados por las inundaciones, habiendo que distraer recursos que de otro modo pueden ser utilizados para promover el desarrollo.

La ciudad de Comalcalco carente de un plan de desarrollo urbano, ha crecido de manera desordenada, se han rellenado antiguos cauces y se han asentado colonias en áreas inundables. Continamente aparecen asentamientos irregulares e invasiones. En la ciudad conviven los ciudadanos, las industrias, los rastros y los comercios, causando la molestia de vecinos y problemas de contaminación del río seco. El valor comercial de las propiedades no se mantiene. Problemas similares ya se están presentando en las principales Villas del municipio.

Objetivo.

Planificar el crecimiento del municipio bajo un criterio de ordenamiento ecológico.

Estrategias y líneas de acción.

- Elaborar un plan de ordenamiento territorial.
- Elaborar programas de desarrollo para la Cabecera Municipal y las 4 Villas.
- Actualizar el catastro municipal.

V.6. Salud y Asistencia Social.

Diagnóstico.

El marco jurídico de la planeación municipal plantea sus bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establece en su artículo 4to. la garantía social y derecho a la procuración de la salud y señala las bases y modalidades para el acceso a los servicios correspondientes.

La Secretaría de Salud en el municipio de Comalcalco a través de la jurisdicción sanitaria y el H. Ayuntamiento, cumplen con lo prescrito en el artículo 4to. de la constitución y el marco del comité municipal de salud con el criterio de que el preservar la salud del pueblo no es tarea de una institución sino el conjunto del gobierno municipal, las instituciones y la sociedad.

El municipio de Comalcalco cuenta con una infraestructura física de 28 unidades medicas o centros de salud distribuidos en las rancherías y villas, beneficiando a 81 comunidades con un total de 129,068 habitantes.

En el hospital regional es difícil la hospitalización inmediata de personas que requieren de este servicio, debido a la insuficiencia de camas.

Objetivo.

Municipio, estableciendo programas que garanticen cambios sustantivos en la realidad actual mediante la participación del DIF municipal en coordinación con otras dependencias públicas y privadas.

Estrategias y líneas de acción.

- Construir centros de salud para beneficiar a la población que no cuenta con servicios de seguridad social.
- Impartir conferencias en centros educativos para la planificación familiar dirigida a todo el municipio.
- Incrementar y/o reestructurar con mayores espacios hospitalarios el hospital regional con el propósito de aumentar el numero de camas que hagan posible el ingreso a personas que lo requieran.
- Incrementar el parque vehicular, específicamente ambulancias para prestar con mayor eficiencia el servicio de transporte de pacientes a otras dependencias de salud fuera del municipio o estado.
- Dotar con espacios físicos y equipo quirúrgico para establecer programas de cirugía ambulatoria a las diferentes comunidades del municipio.

- Gestionar la instalación de una unidad médica regional para dar soporte a las diferentes especialidades en material de salud.

V.5.1. Programa de Desayunos Escolares.

Diagnóstico.

Participan en el programa de desayunos escolares 132 jardines de niños y 135 escuelas primarias, siendo un total de 267 establecimientos donde atienden 22,278 niños, de los 267 establecimientos 96 cuentan con cocinas dentro del plantel, 17 en proceso de construcción y 154 no cuentan con ella, lo cual ocasiona problemáticas tales como falta de higiene en la preparación de los alimentos ya que se preparan al aire libre, diferencias entre las madres participantes y muchas veces faltas de niños cuando se preparan en casas particulares.

Objetivo.

Contribuir al mejoramiento del estado nutricional de los grupos más vulnerables a través de los desayunos escolares y ofrecer un espacio adecuado para que los alimentos se preparen higiénicamente.

Estrategias y líneas de acción

- Valorar las necesidades de instituciones educativas a través de visitas a cada uno de ellos, para determinar cuales son los que tienen más necesidad para darles prioridad en la construcción de cocina.
- Entrevistarse con las madres participantes a través de reuniones para determinar en que forma coordinarse para realizar la construcción de la cocina.
- Gestionar la construcción de 15 a 20 cocinas al año, para contribuir a que en el municipio de un mejor servicio a través del programa de desayunos escolares.

V.5.2. Desarrollo Integral de la Familia.

Diagnóstico.

El DIF municipal de Comalcalco ha manejado los talleres multidisciplinarios para el beneficio de las comunidades en general, existen 46 talleres multidisciplinarios de los cuales 30 son de corte y confección, 5 de repostería y cocina, 5 de belleza y 6 de manualidades, así mismo 13 de estos cuentan con edificios propios y 33 se encuentran funcionando en casas particulares de las cuales ninguna poseía el mobiliario completo para llevar a cabo las actividades de enseñanza ya que solo contaban con maquinaria descompuesta, mesas y sillas deterioradas o inservibles, es decir, el 99 por ciento del mobiliario no estaba en función.

En la actualidad se ha reparado el 50 por ciento del mobiliario que se encontró en malas condiciones y el 20 por ciento se dio de baja, pero aún falta maquinaria para equipar adecuadamente los talleres y brindar una mejor atención a la ciudadanía que participa en los talleres multidisciplinarios, ya que el aprovechamiento que obtienen cuando los lugares no son fijos no es bueno ya que en algunos casos se tienen que suspender las clases porque se tienen que adaptar al horario del dueño de la casa; y por otro lado utilizan el mobiliario para uso personal lo que ocasiona deterioro de los mismos.

Objetivo.

Ofrecer más oportunidades de empleo a través de programas para el aprendizaje de un oficio y evitar de esta manera que la gente de las comunidades emigren hacia los centros urbanos.

Estrategias y líneas de acción.

- Verificar el estado de los espacios ya existentes para uso de talleres y al mismo tiempo percatarse de la necesidad prioritaria de cada comunidad.
- Coordinarse con obras públicas para la construcción de nuevos edificios para talleres.
- Tomar acuerdos con las personas participantes en la comunidad y autoridades de la misma para la elección del espacio y el apoyo que ellos podrían proporcionar o bien buscar espacios abandonados para rehabilitación.

VI. Servicios Públicos.

Para que un municipio salga adelante no sólo se requiere el esfuerzo de la población, sino también del gobierno municipal, este debe brindar buenos servicios y uno de los objetivos de la presente administración es mejorar los servicios de limpia, agua potable, drenaje y alumbrado público, así como mejorar las condiciones de los rastros mercados y panteones municipales que pertenecen al municipio.

En el presente capítulo de el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, se presentan los objetivos para mejorar estos servicios públicos, así como las estrategias que se seguirán para alcanzar dichos objetivos.

VI.1. Servicio de Limpia.

Diagnóstico.

Actualmente se cuenta con un basurero municipal a cielo abierto en la Ranchería Reyes Hernández 2da. sección a 7 kms. de la ciudad y se estiman que existen aproximadamente 40 pequeños basureros clandestinos en el municipio. Así mismo se recolecta un promedio diario de 75 toneladas de basura para lo cual se cuenta con 4 unidades en condiciones regulares de uso que resultan insuficientes para cubrir todas las necesidades requeridas,

Objetivo.

Lograr que el municipio cuente con un sistema integral para los residuos sólidos.

Estrategias y líneas de acción.

- Dotar al departamento de limpia de la ciudad con suficientes camiones recolectores para eficientar el servicio,
- Implementar un programa de suministro de equipo de protección para los trabajadores,
- Regular los desechos de tipo industrial, comercial y el considerado de tipo peligroso,
- Gestionar los recursos para la construcción de un relleno sanitario.
- Llevar a cabo programas permanentes de educación ambiental.

VI.2. Parques, Jardines y Espacios de Recreación.**Diagnóstico.**

Existen 12 parques de entretenimiento en el municipio, de los cuales 7 están ubicados en la ciudad, 4 en las villas (Tecolutilla, Aldama, Chichicapa y Carlos Greene) y uno en el poblado hidalgo; se les ha dado mantenimiento a 2 de ellos y se tiene contemplado la rehabilitación a los demás; en lo que se refiere a las unidades deportivas se necesita mantenimiento al 100 por ciento.

Objetivo.

Dar espacios verdes para el embellecimiento de la ciudad, villas, poblados y rancherías y crear un ambiente ecológico, que nos ponga a la altura actual.

Estrategias y líneas de acción.

- Mantenimiento a parques constantemente, poda y corte de pasto.
- Programar la construcción de áreas verdes, parques, jardines en villas, poblados y rancherías.
- Crear un programa para la reforestación así como la creación de un vivero para abastecer a los parques y jardines recreativos.

VI.3. Agua Potable y Drenaje.

Diagnóstico.

Los municipios deben tener los recursos suficientes para cumplir con la demanda requerida programándola de tal manera que sea factible realizar los objetivos.

Comalcalco cuenta en sus comunidades con 22 sistemas de captación de agua potable con pozo profundo distribuyendo el líquido por tubería de PVC en una longitud de 198,237 metros, beneficiando el 25% de comunidades y municipios.

En lo que respecta al drenaje de la ciudad tiene una antigüedad de 38 años aproximadamente, por lo cual la mayoría de las líneas del colector general están totalmente azolvados, se estima que el 75 por ciento de la misma sería necesario sustituirla por tubería nueva, en lo que respecta a las comunidades están funcionando en regulares condiciones y requieren de mantenimiento para poder solucionar los problemas existentes, así mismo se requiere la ampliación de la red de drenaje ya que existen colonias y comunidades que no cuenta con este servicio de vital importancia.

Objetivo.

Mejorar la calidad del agua potable y darle un mejor tratamiento a las aguas residuales, así mismo ampliar la cobertura de la Red tanto de drenaje como de agua potable.

Estrategias y líneas de acción.

- Llevar a cabo un estudio profundo de factibilidad para cumplir con la demanda comunitaria en lo que respecta a agua potable.
- Corregir problemas de la red drenaje en las villas y en la ciudad para que funcione de una forma correcta.
- Sustituir la red de drenaje existente en la ciudad y en algunas villas, por el grado de deterioro que presentan.
- Ampliar la red de drenaje en la ciudad, villas y poblados.
- Implementar un sistema de tratamientos de aguas residuales.

VI.4. Alumbrado Público.

Diagnóstico.

Según conteo realizado en el mes de enero de 2001 en el municipio se cuenta con un total de 5984 luminarias, se requiere contemplar un proyecto de mantenimiento continuo al sistema de alumbrado público para mantenerlo en buenas condiciones de operación y trabajar en un reajuste para optimizar el ahorro de energía eléctrica.

Objetivo.

Dotar a la población de un sistema de alumbrado eficiente.

Estrategias y líneas de acción.

- Ampliar el sistema de alumbrado,
- Dar mantenimiento continuo a las luminarias existentes,
- Para los proyectos de ampliación de alumbrado considerar sistemas ahorradores de energía eléctrica,
- Dotar al servicio de alumbrado de equipos necesario para eficientar el servicio de ampliación y mantenimiento de alumbrado público,
- Suministrar periódicamente buenos equipos de protección para los trabajadores que laboran en el departamento.

VI.5. Rastro Municipal.**Diagnóstico.**

En el rastro municipal de hidalgo se sacrifican un promedio de 26 reses diarias y se cuenta con una verificación sanitaria, se le da servicio a 35 carnicerías del municipio; pero requiere de mantenimiento a los equipos de sacrificio, un proyecto de tratamiento de aguas residuales, clorar el agua que se utiliza y un incinerador para vísceras; su estado de conservación es regular; rastro Tecolutilla: opera con instalaciones pésimas, el edificio necesita ser reubicado y se sacrifican un promedio de 4 reses diarias; rastro Aldama: no es operado por personal de este h. ayuntamiento sino por particulares, el edificio necesita ser clausurado por las condiciones en que opera; el rastro de Carlos Greene: este rastro opera en condiciones deplorables y es un foco de infección constante.

Objetivo.

Conservación, construcción e impulso a la productividad de semovientes, asegurando la higiene de los rastros.

Estrategias y líneas de acción.

- Actualización de los métodos para el sacrificio de semovientes.
- Optimización de los recursos humanos y financieros.
- Crear programas para el mejoramiento de los rastros, ubicados en villas, poblados y rancherías.

- Clausurar rastros clandestinos.
- Programar y llevar a cabo seminarios de actualización a los trabajadores.

VI.6. Mercados Municipales.

Diagnóstico.

En lo que respecta al mercado de la ciudad requiere de remodelación y mantenimiento general, los mercados de Tecolutilla y Chichicapa también requieren de mantenimiento, el mercado de Aldama está en regular estado de conservación y se ocupa un 10 por ciento del área total, el mercado de Cocohital y Carlos Greene están prácticamente abandonados por falta de uso y están en regulares condiciones.

Objetivo.

Lograr mejores instalaciones para dar un mejor servicio a la población.

Estrategias y líneas de acción.

- Programar el rescate de los edificios públicos que tengan como función ser mercados.
- Zonificar en cada mercado el uso correcto de los locales.
- Regular la calidad de los productos que se comercializan en estas instituciones.
- Que cuente con todos los servicios como agua, drenaje, alumbrado.
- Los servicios sanitarios que sean eficientes y den buen servicio.

VI.7. Panteones Municipales.

Diagnóstico.

Actualmente el municipio cuenta con dos panteones, uno ubicado en la Cabecera Municipal y otro en la Ra. Occidente 3ª sección, a 5 kilómetros de la ciudad, así como 9 panteones más en Rancherías y Villas los cuales no cuentan con un buen control de bóvedas ya que requieren de mantenimiento.

Objetivo.

Apoyar a las comunidades del municipio para que cuenten con área donde reposen los restos de sus seres queridos.

Estrategias y líneas de acción.

- Es necesario establecer una normatividad para la reglamentación de bóvedas en los panteones, existentes en el municipio.
- Mantenimiento general a los panteones (bóvedas, bardas, pintura, etc.).
- Construir el mayor número de panteones en el municipio.

VII. Control y Evaluación

Es bien sabido que, para que un organismo o administración funcionen se debe llevar un control sobre los mismos y evaluar sus resultados, por lo anterior para que el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003, sea funcional en este capítulo se presentan las políticas que se emplearán para darle seguimiento.

VII.1. Instrumentación del Plan.

La Administración Municipal 2001-2003 diseñó el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los comalcalquenses. Siendo la Dirección de Programación la dependencia designada por el Presidente Municipal para coordinarlo con la participación de las direcciones de Finanzas, Obras Públicas, DIF, DECUR, y Secretaría.

Las prioridades de la administración municipal, incluyen programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Los Programas Operativos se desprenden del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales se realizarán conforme a los recursos vayan obteniéndose. Los responsables de la implementación y ejecución serán las Direcciones que conforman la Administración Municipal. A través de los Programas Operativos Anuales, se establecerán en forma específica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.

VII.2. Evaluación, Control y Seguimiento.

- Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por ende, de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad de la Tesorería Municipal por encargo del Presidente Municipal.
- Se podrán verificar éstas actividades en los informes mensuales, siendo la Tesorería Municipal la encargada de la implementación de los sistemas necesarios para el cumplimiento de éstas acciones.

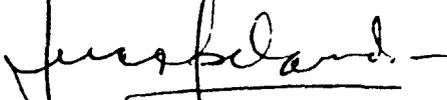
Las herramientas para lograr el control y seguimiento, serán:

- La realización de juntas mensuales de los directores, para evaluar los resultados y establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- Reuniones periódicas, de cada dirección, con la Tesorería Municipal.
- La realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en la cual, los directores, presentarán ante el Presidente Municipal y las comisiones respectivas, los resultados logrados.

-
- La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad de cada seis meses.
 - La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde, cada director rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento.

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley de Planeación; 50 fracción II y 67 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 del municipio de comalcalco aprobado por Acta de Cabildo en cuarta sesión Ordinaria de fecha 30 de abril del año 2001.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Comalcalco



DR. JOSE MANUEL COPELAND GURDIEL



| | |
|--------------|-----------------------------|
| DEPENDENCIA: | SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| SECCIÓN: | CABILDO MUNICIPAL |



TABASCO

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Comalcalco, Tab.

ASUNTO: Se expide certificación.

El suscrito ciudadano JESÚS ROMERO LÓPEZ, Secretario del H. Ayuntamiento
Constitucional de Comalcalco, Tabasco. -----

===== C E R T I F I C A =====

Que en sesión ordinaria de fecha 30 de abril del presente año, el cabildo municipal aprobó por mayoría de votos el Plan de Desarrollo Municipal, al tenor del acuerdo que en lo conducente a la letra dice:-----

".....En ese orden de ideas, el Secretario del H. Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo el décimo punto del orden del día consistente en asuntos generales, tratándose en primer término la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, por lo que después de la explicación breve y concisa proporcionada por el ciudadano JOSE MANUEL COPELAND GURDIEL primer regidor y presidente municipal, se aprobó por mayoría el Plan Municipal de Desarrollo, con doce votos a favor y una abstención....."

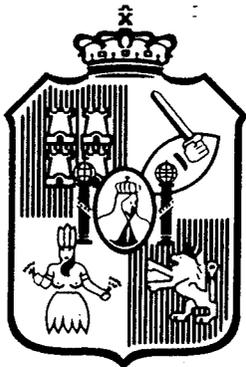
Se expide la presente certificación en la ciudad de Comalcalco, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, a los treinta días del mes de abril del año dos mil uno.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

C. JESÚS ROMERO LÓPEZ
Secretario del Ayuntamiento

C. c. p. Archivo.
JRL/FDC.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.